



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0017713/2015

CORDOBA,

22 FEB 2016

VISTO

Los 2 (dos) cargos vacantes Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente (CCT), con funciones de Auxiliar Administrativo en el Área Enseñanza de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1871/15 se asignó uno de los cargos creados para nuestra Facultad por RR 1/15 al Área Enseñanza y se dispuso el inicio de los trámites de concurso.

Que por RD 2357/15 se dispuso "que el cargo que era cubierto por la Srta. Argüello en el Área Enseñanza, a la fecha vacante por su designación por concurso cerrado interno de antecedentes y oposición en la Secretaría Académica de esta Facultad, se concurse conjuntamente con el asignado al Área Enseñanza por RD 1871/15 y tramitado en el expediente de referencia".

Que por RD 2382/15 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del Concurso y se la citó para elaboración del temario del mismo, lo cual ha sido cumplimentado.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" (AGTUNC) ha comunicado que el veedor para este concurso será el Sr. Pablo Gabetta, a quien se le ha comunicado por Cédulas de Notificación todas las alternativas preliminares del presente concurso.

Que se han seguido todos los pasos preliminares previstos por la Ord. HCS 7/12 para concursos no docentes, obrando todas las constancias de los mismos en el presente expediente, por lo cual puede procederse a efectuar el llamado a concurso.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso cerrado interno, en primera instancia, o cerrado general (de no ocuparse el cargo en el primer modo) o abierto (de no ocuparse en instancias anteriores), de antecedentes y oposición, para cubrir 2 (dos) cargos Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, con funciones de Auxiliar Administrativo del Área Enseñanza de esta Facultad; con una dedicación horaria de 35 horas semanales, para


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0017713/2015

desempeñarse uno en el turno mañana (08:00 a 15:00) y el otro turno tarde (12:00 a 19:00 hs) , con una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

ARTÍCULO 2°: Podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revistan como personal no docente de esta Facultad, en calidad de permanentes, en la misma categoría de cualquier agrupamiento. En el concurso cerrado general podrán participar los agentes que revistan como personal no docente en la Universidad Nacional de Córdoba, en calidad de permanentes, en la misma categoría de cualquier agrupamiento. En la instancia abierta podrán participar todos los aspirantes que reúnan todos los requisitos generales y particulares de ingreso (inc. C del art. 4° de OHCS 7/12). En todos los casos se requiere contar con nivel Secundario Completo. La reglamentación de concursos no docentes (OHCS 7/12 y anexos) puede consultarse en Digesto UNC (<http://www.digesto.unc.edu.ar>). No podrán postularse a los cargos a concursar, alumnos de las carreras de esta Facultad de Psicología (OHCS 7/04).

ARTÍCULO 3°: La inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad (calle Enrique Barros esq. Enfermera Gordillo, Ciudad Universitaria), de 8:30 a 12:30 horas, en las siguientes fechas según la instancia que corresponda:

- Para el concurso cerrado interno: **del 22 al 30 de marzo 2016**
- Para el concurso cerrado general (sólo para el caso de no registrarse inscriptos para el concurso interno o no ser admitidos los inscriptos en la instancia anterior): **del 11 al 15 de abril 2016**
- Para el concurso abierto (sólo para el caso de no registrarse inscriptos para la instancia de concurso general o no ser admitidos los inscriptos de las instancias anteriores): **del 25 al 29 de abril 2016**

Los aspirantes, en todos los casos, deberán presentar:

a) Formulario inscripción obrante como anexo III de la OHCS 7/12 (buscar en Digesto UNC) por duplicado, firmados en cada hoja, el que deberá ser completado con los datos personales, laborales, académicos del postulante, etc. (no modificar formulario: donde no se tengan antecedentes, indicarlo expresamente o cerrar el espacio con raya). Al lado de cada antecedente mencionado se deberá indicar en qué folio de la carpeta de antecedentes se encuentra el mismo. Posteriormente se incluirá una copia en el expediente y la otra se entregará al postulante, con sello de Mesa de Entradas.


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0017713/2015

b) **Carpeta de copias de antecedentes que respalden lo mencionado en formulario indicado en a).** Los antecedentes serán presentados en original o copia autenticada, en carpeta foliada con índice y carátula, sin hojas en blanco o sin numerar y sin bisés. Las mismas se entregarán luego al Jurado junto con el expediente. Los postulantes a los concursos instancias interno y general, deberán presentar una certificación de servicios expedida por la Oficina de Personal de la dependencia que corresponda, que acredite su condición de personal no docente de planta permanente de la UNC, su categoría actual y función que desempeña y antigüedad, así como detalle de cargos y funciones que hubiere desarrollado. La documentación presentada no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

c) **Los originales de dichos antecedentes,** para certificar el carácter de copia fiel de las mismas, sin desmedro del control posterior que pudiera solicitar realizar el Jurado, se presentarán para su constatación ante el personal de Área Operativa, quien visará lo presentado, previo a su inscripción final en Mesa de Entradas.

d) **Constancia de inscripción obrante como Anexo IV de la OHCS 7/12 (buscar en Digesto UNC),** por duplicado, debidamente llenada y firmada en todas sus hojas. Un ejemplar se incorporará al Expediente, el restante queda para el postulante, con sello de Mesa de Entradas. Cualquier consulta sobre presentación de antecedentes u otras dudas sobre concurso podrán ser realizadas en Área Operativa, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00. La autenticación de las copias de los antecedentes, con presentación de los originales, será efectuada en el Área Operativa de la Facultad, en el horario de 8:30 a 12:00 durante el período de inscripción, excepto el último día, por lo que, en dicho caso se deberán entregar los originales de los antecedentes. La Mesa de Entradas, al momento de cierre de la inscripción, deberá confeccionar un acta con la nómina de los postulantes elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.

ARTÍCULO 4°: Luego del cierre de inscripción de cada instancia, el Jurado designado deberá reunirse para evaluar los antecedentes de los inscriptos y efectuar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos, de acuerdo a la reglamentación vigente, lo que será publicado en la página Web de esta Facultad (www.psyche.unc.edu.ar - pestaña no docentes) y en Transparente de Mesa de Entradas.

Cronograma reuniones de admisión:

- **Instancia cerrada interna:** 30 de marzo 2016 – 13:00
- **Instancia cerrada general:** 15 de abril 2016 – 13:00

CRISTINA PETIT
Secretaria de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0017713/2015

- **Instancia abierta:** 3 de mayo 2016 – 13:00

ARTÍCULO 5°: Citar al jurado en dependencias del Área Operativa de esta Facultad para que, una hora antes del inicio de la prueba de oposición de la instancia que correspondiere (interna o general o abierta), elabore el cuestionario de la prueba de oposición, sobre la base del temario aprobado en la presente.

ARTÍCULO 6°: La prueba de oposición consistirá en examen teórico - práctico y una entrevista personal.

- En la instancia de **concurso cerrado interno**, la prueba de oposición se realizará el **11 de abril 2016**, a las 12:00
- En la instancia de **concurso cerrado general** la prueba de oposición se realizará el **26 de abril 2016**, a las 12:00.
- En la instancia de **concurso abierto**, la prueba de oposición se realizará el día **13 de mayo 2016**, a las 12:00

Por Mesa de Entradas se informará a los postulantes el lugar físico en donde se tomará la prueba

El Jurado comunicará a través de la Página Web de esta Facultad (<http://www.psych.unc.edu.ar/?cat=7>) y en Transparente de Mesa de Entradas con una antelación de 48 hs. como mínimo, fecha y horario de la entrevista personal, todo de acuerdo a reglamentación vigente, a la que serán convocados todos los postulantes que hubieran logrado el 50% o más del puntaje fijado en la prueba de oposición.

ARTÍCULO 7°: El proceso de evaluación deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos de esta Universidad (Ord. HCS 7/12).

ARTÍCULO 8°: La Oficina de Personal de la dependencia de que se trate deberá suministrar al Jurado los legajos de los postulantes (para caso de concursos cerrados interno o general).

ARTÍCULO 9°: En función de lo detallado en los Formularios de Especificaciones y Requerimientos de los cargos (fs. 21 y 37 del expediente), cuyo contenido forma parte integrante de la presente como Anexo), **se establece el siguiente temario general para la prueba de oposición:**

- Dec. 366/06. Convenio Colectivo de Trabajo Sector no docente


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0017713/2015

(http://www.fatun.org.ar/fatun2_convenio_colectivo.html) Título 2 – 3 y 10 y art. 47 y 48 del título 5

- Estatutos de la UNC: (<http://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/gobierno/estatutos>)
 - Título 1: Misión de la Universidad - Régimen Jurídico
 - Título 2: Gobierno UNC
 - Título 6: Del régimen de la enseñanza
- Reglamentación específica:
 - Plan de estudios de la carrera de Lic. en Psicología – Ord. HCD 1/13 aprobada por RHCS 602/13, RD 1492/13 y RHCD 225/13
 - Régimen de Alumnos de la Facultad de Psicología – RHCD FFyH 363/99 – RD Normalizadora 2/99
 - Régimen Disciplinario de Alumnos – Título III de la Ord. HCS 9/12
 - Ord. HCS 7/04 y anexos
 - Instructivos:
 - Área Enseñanza
 - Recepción de trámites Colación de Grados
 - Ingresantes a la carrera
 - Llenado y recepción de actas

Conocimiento de herramientas informáticas – Procesador de textos y hoja de cálculo – Internet – Email.

Se valorará positivamente los siguientes aspectos:

- Predisposición en la atención al público
- Capacidad para trabajo en equipo

El material de estudio mencionado en el temario estará accesible en el sitio Web de la Facultad (<http://www.psych.unc.edu.ar/?cat=7> (pestaña no docente) , Concurso dos cargos 7 Área Enseñanza)

ARTÍCULO 10: De acuerdo a lo dispuesto por RD 2382/15, la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Martín Osvaldo Parejo Leg. 33686 - Jefe Departamento Despacho de Alumnos- Área Enseñanza- Facultad de Psicología

Suplente: Nora Mercedes Magallanes Leg.19490 - Directora Área Enseñanza-

CRISZTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0017713/2015

Facultad de Psicología

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Ileana de los Ángeles Cassola Leg. 40479 - Jefe de División Actas y Registro y archivo de egresados - Área Enseñanza- Facultad de Psicología

Suplente: Jorge Alejandro Mattus Leg. 33654 Jefe Departamento Oficialía- Área Enseñanza- Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Liliana Chividini Leg. 28144 – Directora del Despacho Alumnos - Escuela de Fonoaudiología - Facultad de Ciencias Médicas

Suplente: Andrés Vianna: Leg. 35405 – Jefe Departamento - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo:

ARTÍCULO 11: La Junta Examinadora o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse (Ord. HCS 7/12 Anexo I apartado VI).

ARTÍCULO 12: Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ord. HCS 7/12).

ARTÍCULO 13: El Sr. Pablo Gabetta Legajo 38148 quien se desempeña en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, participará como veedor del presente concurso, de acuerdo a lo informado por las autoridades de la AGTUNC.


ARTÍCULO 14: Protocolizar, publicar en el Digesto de la UNC, difundir, comunicar a todas las dependencias de la Universidad, a los miembros de la Junta Examinadora, a la veedora gremial en representación de la AGTUNC, y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

130


CRISTINA DE WIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

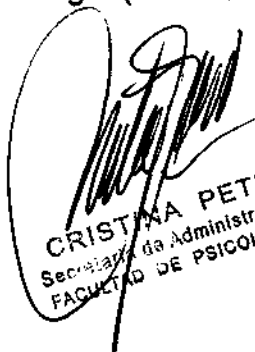


EXP-UNC:0017713/2015

ANEXO RD **130**

FORMULARIO ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS DE LOS CARGOS
(fs. 21 y 37 del expediente)

- 1. Área/Oficina - Dependencia:** Área Enseñanza - Facultad de Psicología
- 2. Necesidad de Personal** (categoría/ agrupamiento/cantidad de cargos): 2 cargos iniciales Categoría 7 -Auxiliar Administrativo El incremento de las tareas que se desarrollan en el Área, lo que ha sido diagnosticado en el informe elaborado por CONEAU y la vacante por renuncia, hacen necesario reforzar el personal existente.
- 3. Tareas y responsabilidades:**
 - Atención al público (turno mañana) - Auditoría de certificados de materias rendidas contra actas de exámenes - Tareas de recepción, registro y archivo de las actas de exámenes finales y originales- Recepción, procesamiento y archivo de documentación relacionada con el ingreso y egreso - Emisión de certificados - Comunicación con alumnos y docentes y demás tareas administrativas acordes al cargo a concursar.
 - Atención al público (turno tarde) - Recepción, procesamiento y archivo de documentación relacionada con el ingreso y egreso - Emisión de certificados - Auditoría de certificados de materias rendidas contra actas de exámenes - Tareas de recepción,registro y archivo de las actas de exámenes finales y manuscritas- Comunicación con alumnos y docentes y demás tareas administrativas acordes al cargo a concursar.
- 4. Horario de Trabajo:** Uno de los cargos es para desempeñarse en el horario de 8:00 a 15:00 (disponibilidad horaria) y el otro de 12:00 a 19:00
- 5. Conocimiento, estudios y / o títulos:** Secundario completo
 - Conocimiento de las reglamentaciones específicas del Área Enseñanza y de las que hacen a las funciones y tareas de incumbencia de dicha Área.
 - Secundario completo y conocimiento de las reglamentaciones específicas de Oficialía y Despacho de Alumnos y de las que hacen a las funciones y tareas de incumbencia de Área Enseñanza.
- 6. Experiencia requerida:** -
- 7.Otros:** No podrán postularse al cargo a concursar, alumnos de las carreras de Psicología (Ordenanza HCS 07/04)


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA